

Resultados

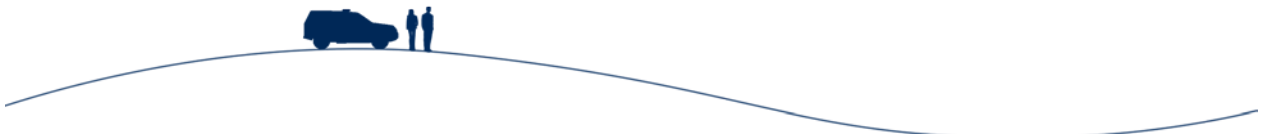
Gestión Operativa

Año 2016



Índice

Antecedentes Generales	Pág.3
<i>Marco Normativo</i>	<i>Pág.3</i>
<i>Estructura Orgánica</i>	<i>Pág. 4</i>
<i>Recursos</i>	<i>Pág.7</i>
<i>Desarrollo de las Personas</i>	<i>Pág. 8</i>
<i>Modernización</i>	<i>Pág. 9</i>
<i>Evaluación Ciudadana</i>	<i>Pág.11</i>
Resultados Operativos 2016	Pág.12
<i>Eficacia</i>	<i>Pág.12</i>
<i>Indicadores de gestión</i>	<i>Pág.13</i>
<i>Cumplimiento de Metas 2016</i>	<i>Pág.18</i>
<i>Investigación Criminal</i>	<i>Pág.19</i>
<i>Antinarcoáticos</i>	<i>Pág. 20</i>
<i>Seguridad Internacional</i>	<i>Pág.23</i>
<i>Control Migratorio</i>	<i>Pág. 24</i>
Desafíos	Pág. 25
<i>Metas Institucionales 2017</i>	<i>Pág. 26</i>



Antecedentes Generales

La glosa N°04 de la partida 05, capítulo 33 programa 01, Policía de Investigaciones de Chile, de la Ley N°20.981, de Presupuestos para el sector público para el año 2017 establece que a más tardar el primer trimestre del año 2017, la Policía de Investigaciones elaborará y entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Ministerio de Hacienda un informe con los resultados de su gestión operativa del año 2016, con cumplimiento de programas, objetivos, tareas y metas para el año 2017, de acuerdo a las características de esta institución y conforme a una metodología que se defina al efecto.

La Policía de Investigaciones de Chile, fiel a sus compromisos, pone a disposición de la ciudadanía el presente documento en virtud del cual cumple las obligaciones impuestas por la ley.

Marco Normativo

La Constitución Política de la República en el inciso tercero del artículo 101 dispone que “Las Fuerzas de Orden y Seguridad están integradas sólo por Carabineros e Investigaciones. Constituyen la fuerza pública y existen para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en la forma que lo determinen sus respectivas leyes orgánicas.”

Según el artículo 4º de la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile (Decreto Ley N° 2.460 del 09 de Enero de 1979), su misión fundamental es investigar los delitos de conformidad a las instrucciones que al efecto dicte el Ministerio Público, sin perjuicio de las actuaciones que en virtud de la ley le corresponde realizar sin mediar instrucciones particulares de los fiscales.

El artículo 5º de dicha ley agrega que, corresponde en especial a la Policía de Investigaciones de Chile:

- Contribuir al mantenimiento de la tranquilidad pública.
- Prevenir la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado.



- Dar cumplimiento a las órdenes emanadas del Ministerio Público para los efectos de la investigación, así como a las órdenes emanadas de las autoridades judiciales, y de las autoridades administrativas en los actos en que intervengan como tribunales especiales.
- Prestar su cooperación a los tribunales con competencia en lo criminal.
- Controlar el ingreso y salida de personas del territorio nacional.
- Fiscalizar la permanencia de extranjeros en el país.
- Representar a Chile como miembro de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).
- Dar cumplimiento a otras funciones que le encomienden las leyes.

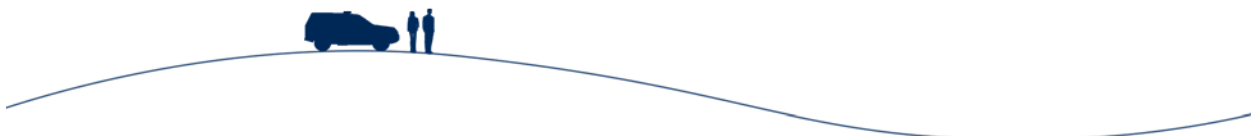
Los valores que le caracterizan se anclan en los siguientes conceptos:

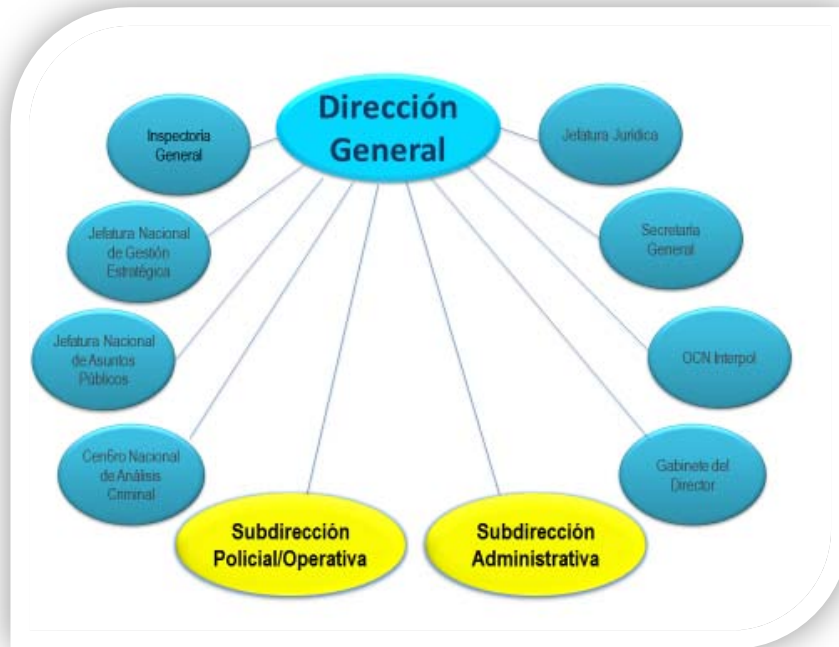
- Policía científica
- Coadyuvante central en la administración de justicia
- Respeto de la ética y los derechos humanos
- Vocación de servicio público
- Cohesión y solidaridad internas

Estructura Orgánica

La Policía de Investigaciones de Chile es una institución dependiente del Ministerio encargado de la Seguridad Pública. En el cumplimiento de las funciones que la ley le asigna, se relaciona con las Secretarías de Estado, por intermedio de la Dirección General. Las vinculaciones con las Intendencias, Gobernaciones, Alcaldías y otros organismos regionales, provinciales o locales, se efectúan por conducto de las Regiones Policiales, Prefecturas y reparticiones menores, según proceda.

El Mando y la Jefatura Superior, la Dirección y Administración de la Policía de Investigaciones de Chile, corresponde al Director General, quien para la consecución de estos objetivos tiene las máximas potestades administrativas y reglamentarias internas.

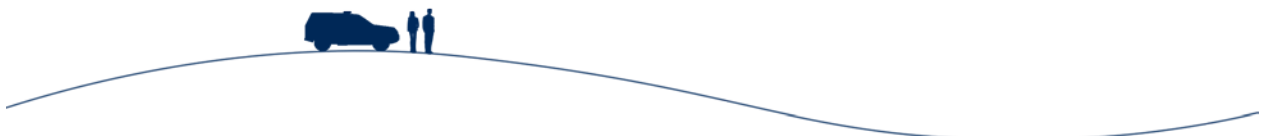


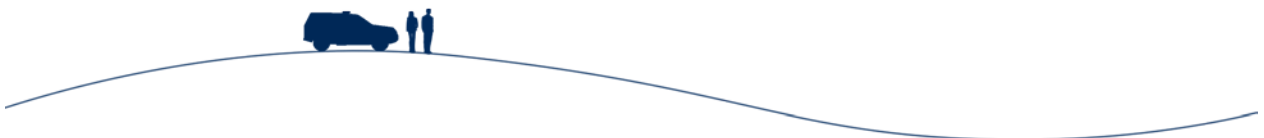
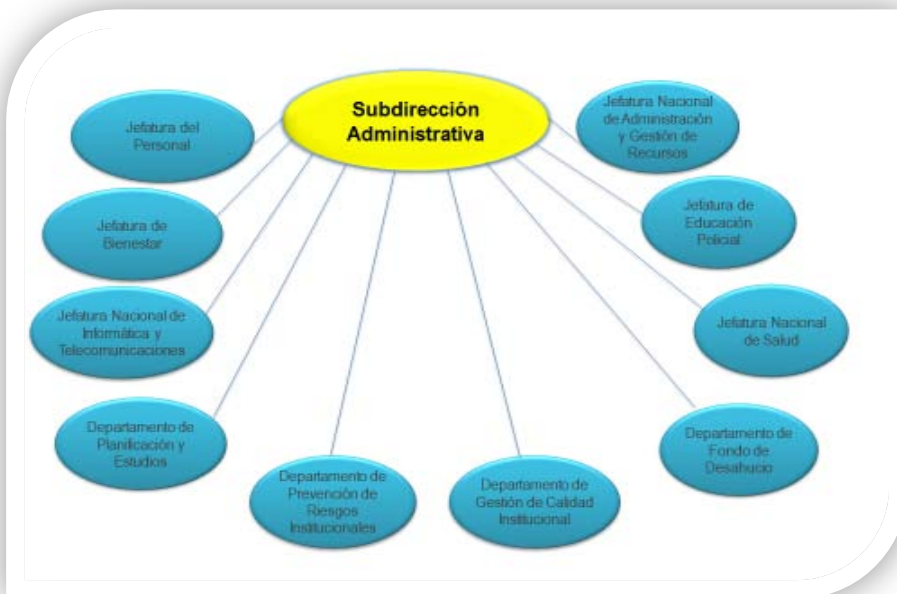
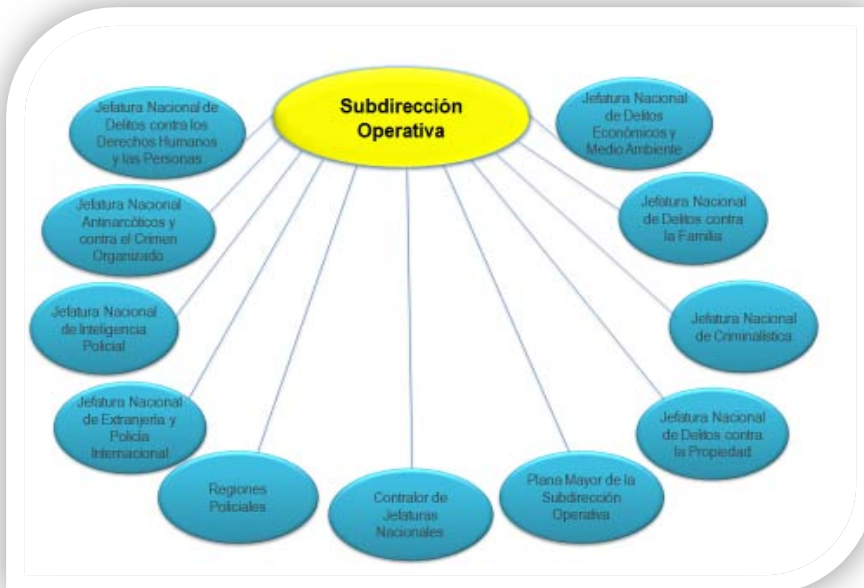


Las Subdirecciones son organismos colaboradores y asesores del Director General en el mando superior de la Institución, a cargo de la organización, funcionamiento y control de las dependencias policiales y de las de apoyo a su acción directa, haciendo ejecutar, por conducto de las Jefaturas correspondientes, sus instrucciones y las directivas que aquel imparta en el ejercicio de sus atribuciones.

Las Jefaturas Nacionales son los órganos ejecutivos que actúan en el ámbito de su competencia, determinado por la reglamentación y las leyes, enmarcados en las políticas, doctrinas y directivas institucionales. Se trata de Altas Reparticiones que dependen administrativa y disciplinariamente de la Subdirección Operativa.

Las Regiones Policiales son los organismos de nivel regional operativo, encargados de dirigir y coordinar las actividades que desarrollan sus subordinados, en el territorio de su jurisdicción, de relacionarlas con la Dirección General y de vincular a la Institución con los Intendentes y demás autoridades regionales.





Recursos

La PDI presta sus servicios a lo largo de todo el territorio nacional. Posee 180 cuarteles de los que 7 están inhabilitados producto de los sismos que han ocurrido los últimos años. Se dispone para el despliegue territorial con 104 Brigadas de Investigación Criminal, 290 Unidades Especializadas y 17 Laboratorios de Criminalística. Lo anterior, de acuerdo a las reestructuraciones recientemente efectuadas a la orgánica interna. En materia de Extranjería y Policía Internacional se cuenta con 38 Controles Terrestres Migratorios, 31 marítimos, 18 aéreos; y, 3 controles ferroviarios. Además de la habilitación de controles no permanentes en las zonas que conforme al movimiento de pasajeros se hace necesario.

El presupuesto final del año 2016 ascendió a M\$313.821.507. Fue distribuido en un 80,92% para gastos en personal y un 19,18% para resto. El resto se distribuyó un 11,36% para bienes y servicios de consumo, un 1,96% en adquisición de activos no financieros y un 2,75% para iniciativas de inversión.

DENOMINACIÓN	PPTO 2016		
	Inicial	Final	Devengado
INGRESOS	304.655.464	313.821.507	307.324.648
Ingresos Propios	2.742.599	2.885.734	2.871.781
Aporte Fiscal	299.732.546	303.382.165	302.213.593
Venta de Activos no Financieros	700.192	763.057	759.156
Transferencias para gastos de capital	1.480.117	1.480.117	1.480.117
Saldo Inicial de Caja	10	5.310.434	0
GASTOS	304.655.464	313.821.507	312.267.020
Gastos en Personal	249.076.973	253.933.605	253.932.440
Bienes y Servicios de Consumo	36.851.490	35.641.388	35.632.645
Prestaciones Previsionales	330.364	453.964	453.956
Transferencias Corrientes	1.919.746	2.002.146	1.985.459
Adquisición de Activos no Financieros	5.309.860	6.147.858	6.133.657
Iniciativas de Inversión	9.686.903	8.618.995	7.422.383
Transferencias para gastos de capital	1.480.117	1.480.117	1.398.923
Servicio de la Deuda	10	5.310.434	5.307.556
Saldo Final de Caja	0	206.000	0

Fuente: Jefatura de Finanzas



Desarrollo de las Personas

El promedio de Oficiales Policiales durante el 2016 fue de 7.310 funcionarios. De ellos el 97,39% se desempeñaron en labores operativas.

Distribución Oficiales Policiales Promedio 2016	Nº	%
Oficiales Policiales en labores operativas	7.310	97,39%
Oficiales Policiales en labores administrativas	196	2,61%
Dotación Oficiales promedio	7.506	100,00%

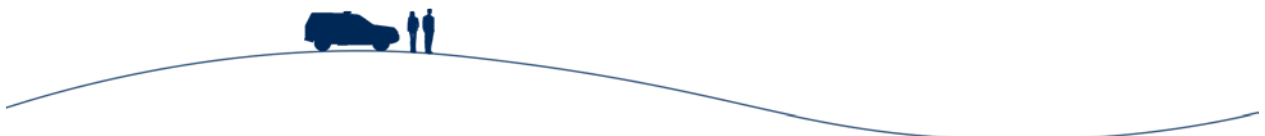
Fuente: Informe Jefatura del Personal, cantidades promedio año 2016.

En el área de formación, de la Escuela de Investigaciones Policiales (ESCIPO) egresaron 260 nuevos detectives.

En tanto, de la Academia Superior de Estudios Policiales egresaron 17 oficiales del curso de Alto Mando y 65 oficiales obtuvieron el título de Oficial Graduado en Investigación Criminalística. El Centro de Capacitación Profesional impartió cursos de actualización a 439 oficiales.

Establecimiento	Formación /Curso	Nº
Escuela de Investigaciones Policiales	Formación detectives	260
Academia Superior de Estudios Policiales	Curso Alto Mando	17
Academia Superior de Estudios Policiales	Oficial Graduado en Investigación Criminalística	65
Centro de Capacitación Profesional	Cursos de Actualización	439

Fuente: Informe Jefatura de Educación Policial



Modernización

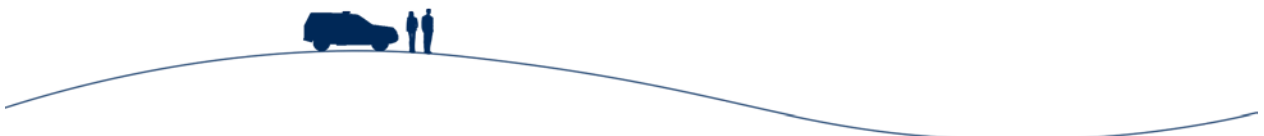
La modernización de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) se concibe como un esfuerzo continuo e intencionado del Alto Mando Institucional y Cuadro Directivo, que busca el cambio al interior de la organización y cuya principal herramienta ha sido la implementación de planes modernizadores que faciliten y den continuidad al proceso, los que le han permitido optimizar sus servicios, ocupándose por la calidad y la atención de los usuarios, perfeccionar sus procesos internos y generar valor agregado en su contribución a la seguridad pública y ciudadana.

Este proceso de transformación, gradual y sostenido, se evidencia con una serie de Planes Estratégicos desarrollados con anterioridad. En la década de los noventas comenzó el desarrollo y posterior implementación de los Planes de Desarrollo Institucional Fénix I y II, donde se estableció como prioridad revertir un déficit histórico en materia de recursos y abordar la recuperación de medios para la investigación criminal.

El año 2004, el Plan Minerva I incorporó una serie de principios focalizados en transformarla en un servicio público moderno y eficiente, instalando capacidades de gestión en las diversas jefaturas, actualizando los sistemas tecnológicos e incorporando nuevas formas de trabajo que potencien la capacidad de gestión institucional. Los conceptos centrales fueron transparencia y accountability policial; gestión orientada a resultados y fortalecimiento de liderazgos capaces de proyectar a la Institución en el futuro, en sintonía con las demandas de la ciudadanía, las políticas públicas de seguridad y el sistema de persecución penal.

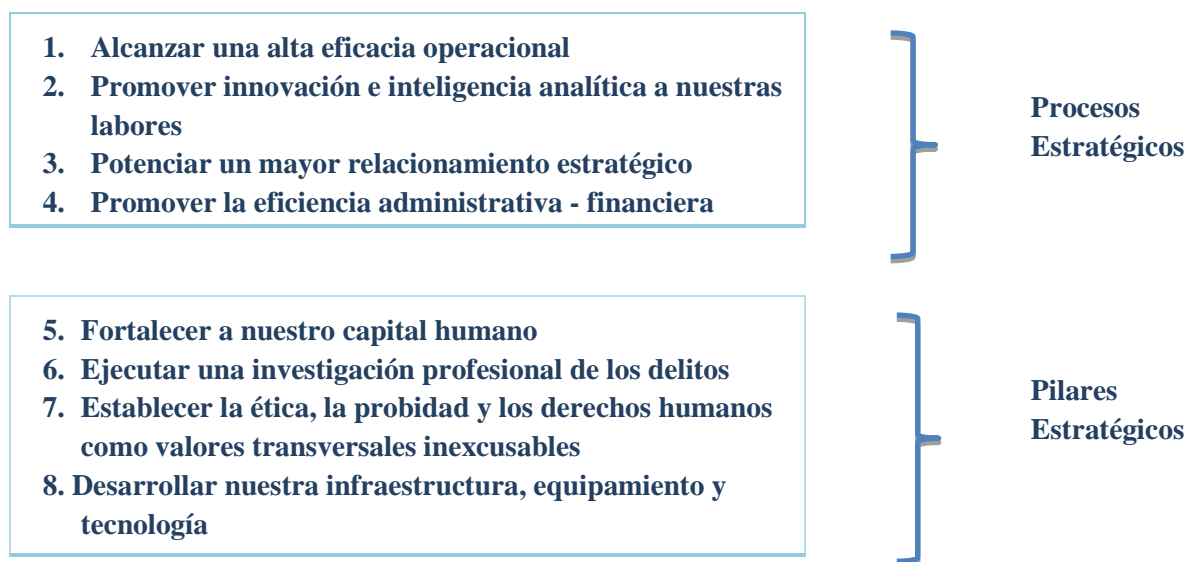
Con el Plan Minerva II (2010-2015), la PDI dio continuidad a las líneas de trabajo. El desafío estuvo radicado en avanzar un paso más lejos en la modernización institucional: instalar los principios de la modernización en el núcleo del trabajo operativo de la PDI representado en la investigación de los delitos. Los esfuerzos, en este sentido, se concentraron en modelar formas de trabajo policial exitosas, insertas en diseños que permitiesen el seguimiento, monitoreo y perfeccionamiento de las estrategias policiales. En este contexto surgieron los Grupos GEBRO y el Plan Micro tráfico Cero.

Para que la PDI llegue a su centenario institucional cumpliendo su visión, es necesario que afronte una serie de desafíos, los cuales comienzan con la definición de un Plan Estratégico para el periodo 2017-2022. En este Plan se establecen las bases para posicionar y



consolidar a la PDI como una policía científica en la investigación criminal y labores migratorias.

En este modelo se definen en ocho objetivos estratégicos a trabajar durante el periodo 2017-2022, los que se dividen en dos grupos: cuatro de ellos definidos como procesos estratégicos y otros cuatro que se mencionan como pilares estratégicos de la PDI.



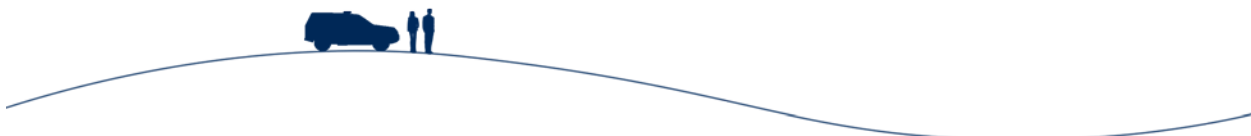
Misión

Contribuir al crecimiento y desarrollo integral de la nación, garantizando la seguridad y protección de nuestros ciudadanos e instituciones, a través de la Investigación Criminal, el Control Migratorio y la Policía Internacional.

En el desarrollo de nuestras funciones privilegiamos una investigación profesional sustentada en el análisis e inteligencia policial y en el desarrollo de un vínculo con nuestros aliados estratégicos.

Visión

Posicionar a la PDI, en un plazo de 15 años, como el referente regional en la investigación criminal de delitos de alta complejidad y crimen organizado transnacional.



Propuesta de Valor

Protegemos a la ciudadanía realizando una investigación profesional y especializada de los delitos, garantizando el movimiento migratorio seguro y expedito de personas en nuestras fronteras, utilizando para ello los más modernos métodos de análisis e inteligencia policial y brindando a nuestros conciudadanos una respuesta pronta y experta a sus necesidades permanentes de seguridad.

Evaluación ciudadana

La Fundación Paz Ciudadana realiza desde hace más de 10 años una encuesta a nivel nacional que se aboca a indagar en la evolución de los delitos contra la propiedad y abarca temáticas como la victimización, re victimización, temor, comportamiento de las personas victimizadas hacia la denuncia y la evaluación que ellas efectúan respecto de las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.

Los principales resultados del Índice de noviembre de 2016 dan cuenta que las instituciones evaluadas se encuentran en general en sus notas más bajas de la serie histórica, manteniendo la tendencia observada en la medición anterior.

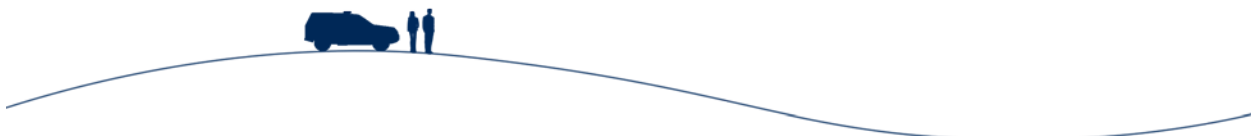
Las instituciones mejor evaluadas resultan ser Carabineros con nota 4,8 y la Policía de Investigaciones con 4,6. Ambas notas son significativamente mejores que en el año 2015, sin embargo son bajas en relación a los datos históricos de evaluación de dichas instituciones.

La evaluación de las instituciones del sector Justicia disminuyen respecto de 2015, Gendarmería es evaluada con un 4,2; la Defensoría Penal Pública con un 2,8; los Fiscales del Ministerio Público con un 2,7 y los Jueces con un 2,5.

La PDI ha aumentado 2 puntos en la medición de noviembre de 2016, respecto a la de octubre de 2015.

Nota 1 a 7	Fecha Publicación Estudio													
	2007 Jun	2008 Jun	2009 Jul	2010 Jul	2010 Dic	2011 Jun	2011 Dic	2012 Jul	2012 Dic	2013 Jul	2013 Dic	2014 Oct	2015 Oct	2016 Nov
PDI	5	5,3	5,1	5,3	5,1	5,2	5,0	5,0	4,9	5,1	5,0	4,8	4,4	4,6

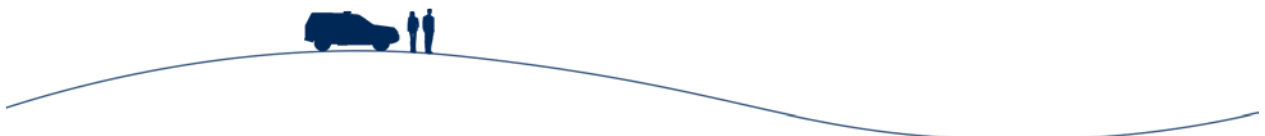
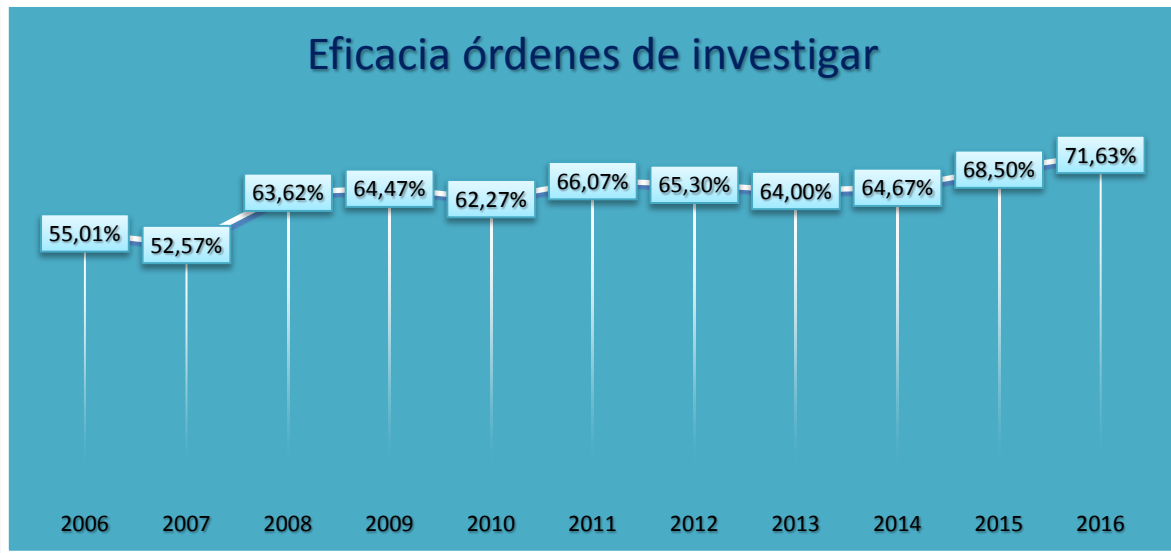
Fuente: Índice Paz Ciudadana Adimark, 2016

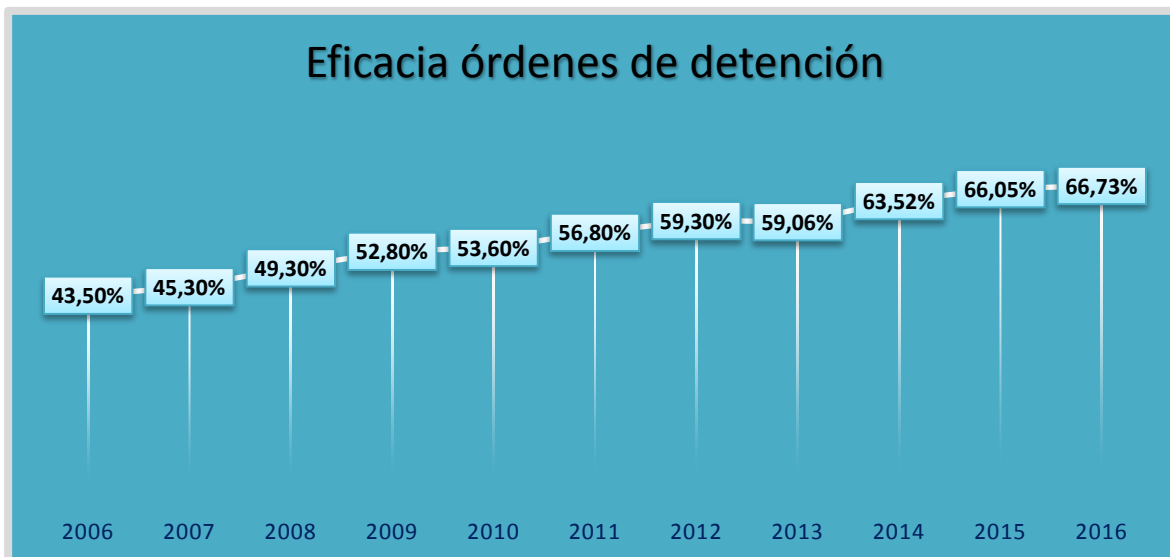


Resultados Operativos 2016

Eficacia

La eficacia de las principales actividades desarrolladas por la PDI ha aumentado sostenidamente a contar del año 2006, conforme se observa en las tablas a continuación.



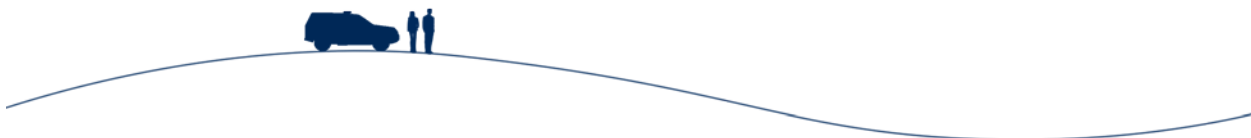


Indicadores de Gestión

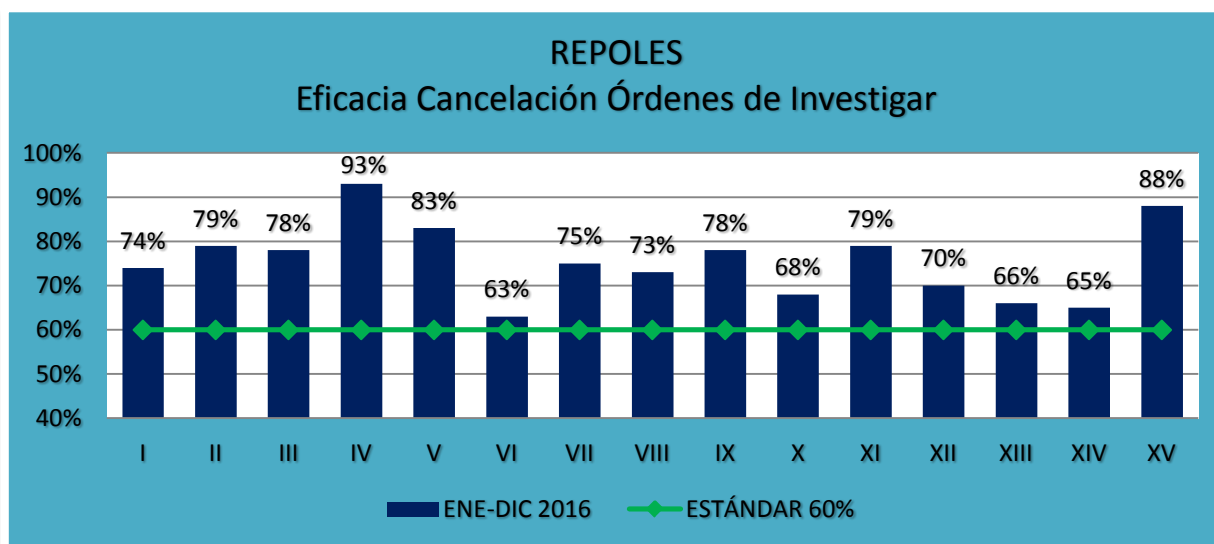
La PDI cuenta con un sistema de control de gestión Institucional que define indicadores transversales representativos de la labor policial operativa para todas las jefaturas (nacionales y regionales), como asimismo, indicadores característicos de las diferentes especialidades para Jefaturas Nacionales.

a) Regiones Policiales

Indicador	Estándar	Descriptor
Porcentaje de eficacia en la cancelación de órdenes de investigar (OI)	60%	OI escritas con resultado
		OI verbales con resultado
		OI escritas recibidas
		OI verbales recibidas
Porcentaje de eficacia en la cancelación de instrucciones particulares investigativas (IP)	70%	IP investigativas escritas con resultados
		IP verbales con resultado
		IP investigativas escritas recibidas



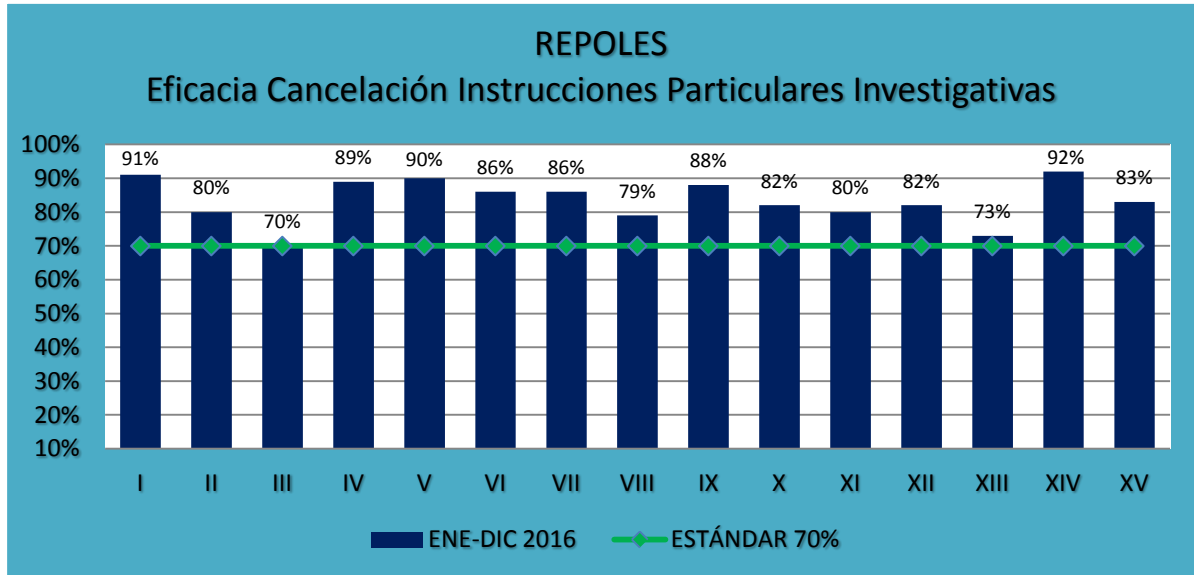
En el indicador “Porcentaje de Eficacia en la Cancelación de Órdenes de Investigar”, los resultados de las quince Regiones Policiales superaron el estándar del 60%, destaca la IV REPOL con 93% de cumplimiento y la V y XV REPOLES con resultados por sobre el 80%. Por otro lado, tenemos la VI, X, XIII y XIV REPOLES con resultados que superan levemente el estándar establecido de un 60% de cumplimiento para este indicador.



Fuente: Reporte indicadores Regiones Policiales y Jefaturas Nacionales (SCG / ene-dic.016) Plana Mayor – JENAGES.

Asimismo, en el indicador “Porcentaje de Eficacia en la Cancelación de Instrucciones Particulares Investigativas”, todas las Regiones Policiales superaron el estándar, la I, V y XIV REPOL con resultados sobre el 90% de eficacia; en tanto la III y XIII REPOLES sólo superaron levemente el estándar.

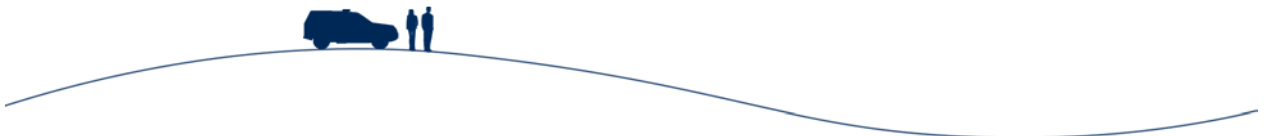


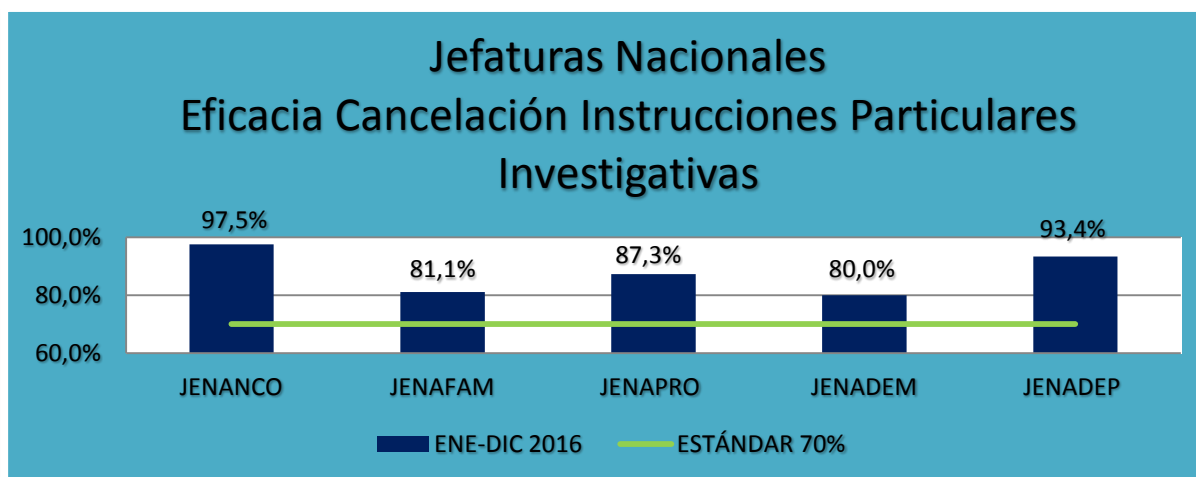
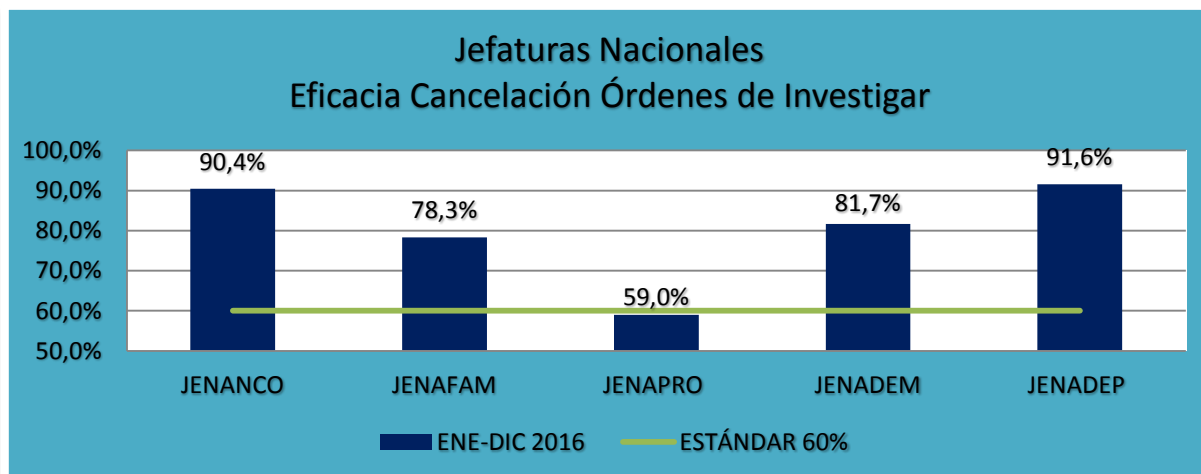


b) Jefaturas Nacionales

Respecto al indicador “Porcentaje de Eficacia en la Cancelación de Órdenes de Investigar”, las Jefaturas Nacionales de Antinarcoóticos y contra el Crimen Organizado, la de Delitos contra la Familia, la de Delitos Económicos y Medio Ambiente y la de Delitos contra los Derechos Humanos y las Personas obtuvieron porcentajes de cumplimiento sobre el estándar del 60%. Bajo el estándar se encuentra la JENAPRO con un 59% dada la complejidad de las investigaciones asociadas a dichos delitos.

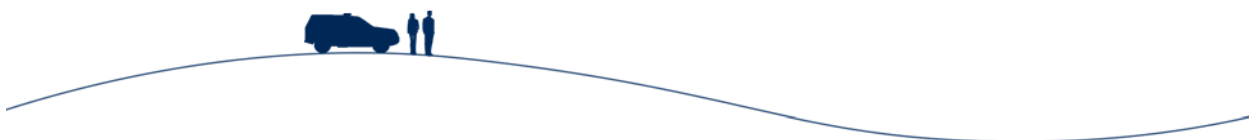
En cuanto al indicador “Porcentaje de Eficacia en la Cancelación de Instrucciones Particulares Investigativas”, todas las Jefaturas presentan resultados por sobre el estándar (70%).





En términos generales las Jefaturas Nacionales de Antinarcóticos y Crimen Organizado, la de Delitos contra la Familia y la de Extranjería y Policía Internacional cumplieron la meta superando el estándar de 70%.

Con un 67% de cumplimiento terminaron las Jefaturas Nacionales de Criminalística y Delitos contra la Propiedad, la primera en el indicador “*índice de entrega de informes periciales a organismos externos*” obtuvo un 87% de desempeño, no alcanzando el estándar de 90%; y, la segunda sí cumplió sus indicadores especiales, pero no logró uno de los transversales.



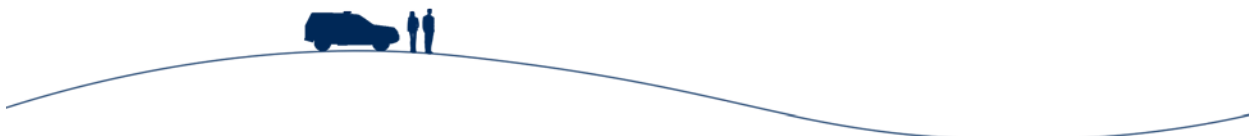
Finalmente, la Jefatura Nacional de Delitos Económicos y Medio Ambiente y la de Delitos contra los Derechos Humanos y las Personas obtuvieron un 75% y 83% respectivamente.

Resultados indicadores específicos Jefaturas Nacionales

Jefatura Nacional	Indicador	Estándar	Resultado ENE-DIC.016
Jefatura Nacional de Delitos Económicos y Medio Ambiente	% eficacia en la cancelación de OI escritas por delitos medioambientales	90%	99%
	% de OI con resultado con imputado individualizado	80%	64%
Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional	Cantidad fiscalizaciones a extranjeros	917	1.291
	Documentos emitidos con movimiento migratorio	126.493	286.965
	% eficacia en la cancelación de OI por delitos ley n°20.507 (tráfico de migrantes y personas)	90%	112%
Jefatura Nacional de delitos contra los Derechos Humanos y las Personas	% eficacia del trabajo en sitio de suceso por homicidio	85%	84%
	% eficacia cumplimiento OI escritas de fiscalías militares	90%	92%
	% eficacia cumplimiento OI de cortes de apelaciones	90%	93%
	% de o/i por presunta desgracia con persona ubicada	90%	94%
Jefatura Nacional de Delitos contra la Propiedad	Capacidad de generación de OI atingentes al área de delitos contra la propiedad	826	853
Jefatura Nacional Antinarcoáticos y contra el Crimen Organizado	% eficacia en los procedimientos de antinarcoáticos	90%	97%
	% eficacia en los controles de drogas realizados en frontera	90%	96%
	Participación en juicios orales	2.521	2.699



Jefatura Nacional de Criminalística	Índice de entrega de informes periciales a organismos externos	90%	87%
	Informes periciales solicitados	39.464	39.735
Jefatura Nacional de Delitos contra la Familia	Promedio de autores identificados por concurrencias a sitio suceso por delitos sexuales	0,88	1,15



Cumplimiento de Metas 2016

La PDI en su continuo intento por avanzar en temas de modernización, ha asumido el compromiso de autoimponerse desafíos que potencien y fortalezcan su gestión. En la versión 2016 de las Metas Institucionales, se logró el cumplimiento de cada una de las metas en donde el estándar establecido fue superado.

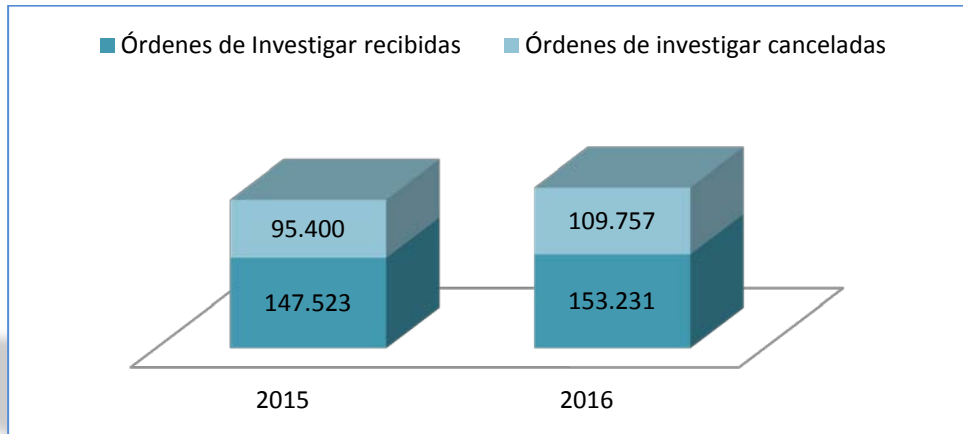
Resultados metas 2016

Meta	Estándar	Resultado
"10 % de Delincuentes detenidos de la Lista Nacional de Criminales 2016 (con: 2 o más OD (órdenes de detención) por delitos contra la propiedad: Robos, Hurtos y Abigeatos)".	10% (88 detenidos de la Lista Nacional de Criminales 2016)	28% (247 delincuentes de la lista detenidos)
"2.000 Procedimientos en mercados de bienes robados", Se realizaron 2.352 procedimientos por fiscalizaciones en mercados de bienes robados.	2.000 procedimientos	2.352 procedimientos realizados
"30 % de los Puntos de Venta de droga intervenidos" enmarcadas dentro del Modelo Investigativo del micro tráfico MT-0.	30% (617 puntos de venta a intervenir)	31% (639 puntos intervenidos)
"95% de Ejecución de las Campañas Preventivas en temáticas de connotación, dirigidas a la Comunidad y a Organismos externos"	95%	100% (10 campañas preventivas ejecutadas)
"95% de Participación en las Reuniones Provinciales y Regionales de Seguridad Ciudadana"	95% (492 reuniones)	100% (517 reuniones)
"Procedimientos de Fiscalizaciones a extranjeros (JENAEX)"	917 fiscalizaciones	1.291 fiscalizaciones realizadas



Investigación Criminal

Se recibieron 153.231 órdenes de investigar de las cuales 109.757 arrojaron resultados. El porcentaje de cancelación de órdenes de investigar escritas es de 71,63%.



El número de delitos denunciados en esta policía aumentó de 81.428 el año 2015 a 85.339 el 2016.

Las acciones policiales permitieron la detención de 88.950 personas. Considerando el tipo de delito el mayor número de detenidos corresponde a 9.587 personas por delitos de drogas 7.961 por delitos de hurto.

Detenidos según delito	2015	2016	Var 2015-2016
DELITOS SEXUALES	1.108	1.050	-5,23%
HOMICIDIOS	985	1.056	7,21%
LESIONES	6.862	5.829	-15,05%
HURTOS	8.858	7.961	-10,13%
ROBOS	6.203	5.934	-4,34%
DELITOS ECONOMICOS	4.879	4.484	-8,10%
DROGAS	10.314	9.587	-7,05%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	414	408	-1,45%
OTROS	53.231	52.641	-1,11%
Total	92.854	88.950	-0,80%



La Jefatura Nacional de Delitos contra la Propiedad ejecutó las operaciones Gemelos, Código Verde, Llave Maestra y Monasterio, que investigaron y detuvieron a los presuntos participantes de bandas criminales dedicadas al robo de vehículos, cajeros automáticos, camiones de transporte de valores y robo de bodegas respectivamente. También detuvo a 37 presuntos autores de portonazos en la zona oriente de la Región Metropolitana y desarticularon 8 bandas criminales dedicadas a este ilícito.

El Laboratorio de Criminalística Central se encuentra certificado por la norma ISO 9001:2008, por la empresa Bureau Veritas. A diciembre de 2016 existen 64 servicios documentados de los que 50 se encuentran certificados, con lo que se cuenta con un total de 168 documentos técnicos que permiten estandarizar los peritajes desarrollados de las diferentes especialidades.

INFORMES PERICIALES POR ESPECIALIDAD LACRIM NACIONAL AÑO 2016

SECCIÓN	TOTAL
BALÍSTICA	2.490
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA	2.541
CONTABILIDAD	722
CONTABILIDAD	22
DIBUJO Y PLANIMETRÍA	6.133
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	279
ELECTRO-INGENIERÍA	1.225
FOTOGRAFÍA	7.476
HUELLOGRAFÍA Y DACTILOSCOÍA	6.937
INFO-INGENIERÍA	353
INVESTIGACIONES DOCUMENTALES	4.107
MECÁNICA	1.094
MICROANÁLISIS	110
PAISAJISMO Y URBANISMO	194
QUÍMICA Y FÍSICA	1.450
SONIDO Y AUDIOVISUALES	2.960
Total general	38.093

Fuente: Datos entregados por JENACRIM.



Antinarcoóticos

Incautación de droga por región

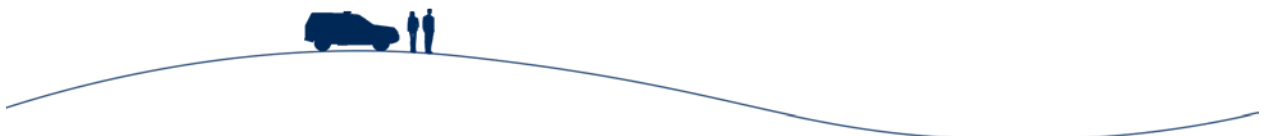
REGION	CLORHIDRATO DE COCAINA G.	COCAINA BASE G.	CANNABIS SATIVA PROCESADA G.	FÁRMACOS	CANNABIS SATIVA PLANTA UNI.
I	746.060,15	1.833.456,87	3.014.053,66	1.062	102
II	8.697,57	242.994,66	1.095.288,82	948	37
III	114.544,97	105.943,82	486.232,50	121	301
IV	14.809,36	119.520,57	328.750,06	98	62.022
V	861.392,42	472.882,46	1.081.311,16	78.376	26.259
VI	58.460,50	86.308,77	211.329,71	130	52.611
VII	3.068,24	40.315,85	124.517,44	1.479	78.969
VIII	6.714,65	143.515,92	429.366,31	228	10.003
IX	8.508,09	1.455,72	33.014,83	431	891
X	9.457,74	12.025,96	18.039,79	1.944	480
XI	5.335,70		3.438,95	60	28
XII	2.338,93	8,20	3.084,51	0	18
RM	652.980,11	3.202.883,99	3.846.688,48	132.718	1.244
XIV	1.253,28	9.754,61	33.990,81	109	332
XV	847.095,03	184.036,51	1.074.934,48	3.515	41
Total general	3.340.716,74	6.455.103,91	11.784.041,51	221.219	233.338

Fuente: Datos entregados por JENANCO.

Micro tráfico Cero MT 0 Resultados Enero a Diciembre 2016

RESULTADOS ENERO-DICIEMBRE 2016

CANTIDAD TOTAL DE PROCEDIMIENTOS	3249
PUNTOS REDUCIDOS	1067
CANTIDAD DE DETENIDOS	2946
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS	195
PROCEDIMIENTOS CERCANOS A COLEGIOS	613



Resultados MT-O por región

	N° PUNTOS DE VENTA REDUCIDOS	PROCEDIMIENTOS POLICIALES ASOCIADOS A LOS PUNTOS DE VENTA REDUCIDOS
XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA *	25	16
I REGION DE TARAPACA	48	41
II REGION DE ANTOFAGASTA	24	24
III REGION DE ATACAMA	36	24
IV REGION DE COQUIMBO	41	38
V REGION DE VALPARAISO	133	113
VI REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	41	33
VII REGION DE MAULE	45	37
VIII REGION DEL BIO BIO	137	125
IX REGION DE LA ARAUCANIA	45	42
XIV REGION DE LOS RIOS	19	17
X REGION DE LOS LAGOS	22	16
XI REGION DE AYSEN	5	3
XII REGION DE MAGALLANES	4	4
REGION METROPOLITANA	442	281
TOTAL NACIONAL	1067	814

Fuente: Datos entregados por CEANIN, Centro de Análisis e Informaciones JENANCO.



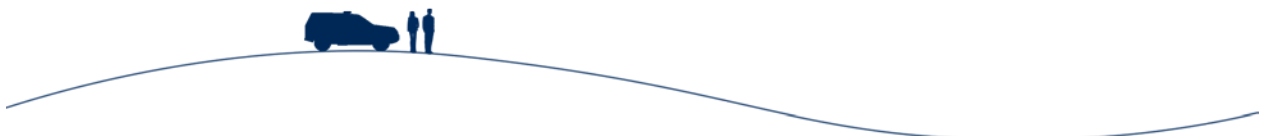
Seguridad Internacional

El crimen organizado, según lo expresado por la Asamblea General de Interpol, es hoy la principal amenaza para la seguridad internacional y está adoptando nuevas formas, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes se encuentra en el tercer lugar de los delitos más rentables a nivel mundial. Es por ello que la PDI cuenta desde el 2012 con la Brigada Investigadora de Trata de Personas Metropolitana, a la que se sumó la Brigada Investigadora de Trata de Personas de Iquique.

Estas brigadas desarrollaron importantes operaciones durante el año 2016, para desbaratar redes dedicadas al tráfico de migrantes y al de personas. Entre ellas destacan la denominada “Angels” donde los detenidos fueron formalizados por delitos de trata de personas, facilitación a la prostitución de menores, promoción y facilitación a la prostitución internacional y almacenamiento de material pornográfico infantil; la “Operación Genovia” donde se condenó por trata de personas con fines de explotación sexual; la “Operación Otavados” de tráfico ilícito de migrantes; y, la “Operación Catedral” que investiga una red de corrupción dedicada a la regularización de extranjeros con documentación falsificada.

En el marco de las labores exclusivas de la OCN Interpol, durante el año 2016 se recibieron un total de 3.455 requerimientos internacionales relacionados con materias como robo, tráfico de drogas, verificación de identidad, trata de personas y otros; 1.555 documentos relacionados con solicitudes de visa de ciudadanos extranjeros en nuestro país, o residencia de chilenos en el extranjero; y, se tramitaron 744 informes policiales dirigidos a diferentes autoridades judiciales.

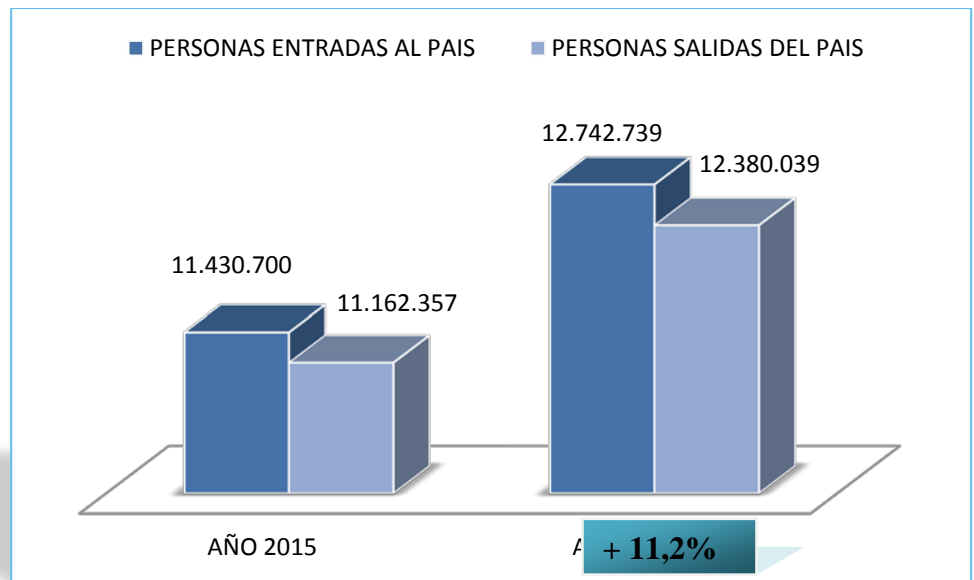
Se nombró como Jefe de la Oficina Regional de Interpol con sede en la ciudad de Buenos Aires Argentina al Prefecto Jaime Ansieta Antivilo, quien apoyará a nivel regional la gestión de la Secretaría General de Interpol.



Control Migratorio

Durante el 2016 la cantidad de personas controladas aumentó en un 11,2%, respecto al año 2015. Se realizó el control migratorio de 25.122.778 personas quienes pasaron por todos los procedimientos requeridos por la legislación chilena y cumplieron los estándares de seguridad interna.

Control migratorio 2015 v/s 2016



Fuente: Jefatura Nacional de Extranjería.

El adecuado control ha permitido durante el 2016 detener a personas por delitos de usurpación de identidad, porte de documentos migratorios adulterados, hurtos y uso fraudulento flagrante de tarjetas de crédito; e, impedir el ingreso al país de extranjeros con antecedentes penales por crímenes, mantener entre sus especies elementos asociados a la clonación de tarjetas, órdenes de aprehensión pendientes, uso de pasaportes adulterados o de terceros, entre otros.



Desafíos

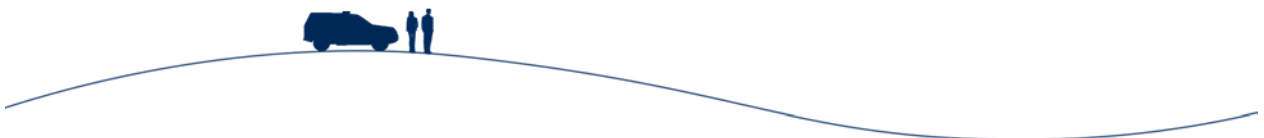
La implementación del Plan de Desarrollo Estratégico es el gran desafío 2017, toda vez que este instrumento de gestión considera las tres categorías de desafíos institucionales: los que responden a los desafíos con la comunidad, desafíos en procesos internos y desafíos en desarrollo y crecimiento.

Los desafíos que la PDI ha asumido con la comunidad están relacionados, específicamente, con aumentar la eficacia en sus labores policiales investigativas; y, el compromiso en cuanto al movimiento migratorio de las personas, donde se medirá el tiempo promedio de atención por tipo de trámite con el objetivo de mejorar la calidad de la atención y la cantidad de fiscalizaciones que derivan en denuncia.

Los Desafíos en Procesos Internos están vinculados a cuatro elementos relevantes:

- Eficacia Operacional, en la cual se busca aumentar la eficacia que se genere por investigación policial, donde se ha definido como objetivo específico focalizar los esfuerzos en investigación, minimizando las horas destinadas a labores no investigativas; y, potenciar la coordinación entre las unidades para desarrollar los procedimientos conforme a un manual de coordinación.
- Innovación, en la cual se trabajará por potenciar el análisis criminal y la gestión del conocimiento. Estos aspectos serán medidos por las oficinas que trabajan bajo un determinado modelo de análisis, el cual será entregado por el CENACRIM, las alertas entregadas sobre la base del análisis criminal y por las unidades operativas en las cuales se realice un levantamiento formal de procesos.
- Eficiencia Administrativa y Financiera, la que se desarrollará sobre la base de la planificación, asignación y control de los recursos financieros, además de una adecuada coordinación administrativa-operacional.
- Relacionamiento Estratégico, donde la PDI busca mantener las vinculaciones oficiales y permanentes con las demás instituciones, donde reviste particular importancia la participación en los Consejos Comunales de Seguridad Pública.

En Desarrollo y Crecimiento los desafíos están relacionados a cuatro aspectos relevantes para la Institución: sistemas de información, capital humano de la PDI; un tercer aspecto, relacionado con la cultura organizacional de la PDI, tendrá como objetivo específico asegurar el apego a los valores institucionales y al respeto a los derechos humanos; y, por



último, desarrollar proyectos de forma óptima acorde a los lineamientos estratégicos institucionales permitirá desarrollar infraestructura, equipamiento y tecnología.

Metas Institucionales 2017

METAS INSTITUCIONALES 2017				
ÁREA SERVICIO PDI	N°	METAS	INDICADORES	DESCRIPTORES
Investigación Criminal	1	2.000 Procedimientos en mercado de bienes robados	Procedimientos por fiscalizaciones (Art. 13° D.L. N°20.931) en mercado de bienes robados	N° de Procedimientos por fiscalizaciones (Art. 13° D.L. N°20.931) en mercado de bienes robados
	2	30% de los Puntos de Venta de droga intervenidos (Grupo MT0)	Porcentaje de Puntos de Venta de drogas intervenidos (Grupos MT0)	N° Puntos de Venta de droga intervenidos (Grupo MT0) N° Puntos de Venta de droga (Grupo MT0)
Ciudadanía y Seguridad	3	95% de Ejecución de las Campañas Preventivas dirigidas a la Comunidad y a Organismos externos	Porcentaje de ejecución de las campañas preventivas en temáticas de connotación pública	Cantidad de campañas preventivas en temáticas de connotación ejecutadas Cantidad de campañas preventivas en temáticas de connotación programadas
	4	95% de Participación en los consejos comunales de Seguridad Pública	Porcentaje de participación de la PDI en las reuniones convocadas por las Autoridades comunales	Cantidad de Reuniones realizadas por las Autoridades comunales en que participó la PDI / Cantidad de Reuniones realizadas por las Autoridades comunales
Migraciones y Seguridad Internacional	5	1.041 Procedimientos de Fiscalizaciones a extranjeros (JENAEX)	Fiscalizaciones a extranjeros	Cantidad de fiscalizaciones a extranjeros realizadas

Orden General N°2.489 de 27.ENE.017 que rige metas para el año 2017.

